

FOVI

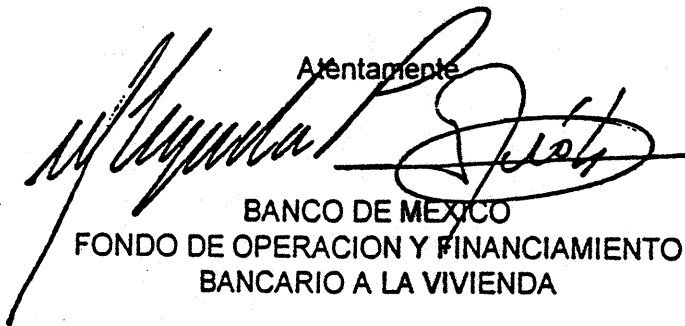
FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA

México, D.F. a 25 de enero de 1996.

A LOS PROMOTORES DE VIVIENDA DEL FOVI:

Considerando la importancia que para ustedes representa conocer la información sobre la ampliación de plazo para ejercer los recursos de este Organismo y con el objeto de que cuenten con las políticas dictadas sobre el particular por el Banco de México en su carácter de fiduciario en el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), adjunto a la presente nos permitimos darles a conocer la comunicación que el pasado 18 de diciembre de 1995, se les envió a las Instituciones de Banca Múltiple relativa a ese rubro.

Atentamente



BANCO DE MEXICO
FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO
BANCARIO A LA VIVIENDA

FIDEICOMISO DEL BANCO DE MEXICO

R. F. C. FOF-850521 EJERCITO NACIONAL 180-7o., 8o. Y 11o. PISOS 11590 MEXICO, D. F.

